

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ACERA O CALZADA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Es la autorización que otorga el municipio para usar temporalmente parte de la acera o calzada durante una construcción, cuando el espacio del terreno no es suficiente.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas que requieran realizar gestiones, solicitudes o trámites administrativos ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, en el marco de las competencias institucionales y de acuerdo con la normativa vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de ocupación temporal de acera o calzada.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
2. **EI CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
3. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Gestión Territorial debe especificar claramente la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, número y color de la casa, barrio o sector, parroquia), la clave catastral, tiempo y motivo de ocupación. Además, deberá incluir los datos del propietario: nombres completos, número de cédula, número de contacto y correo electrónico.

Requisitos Específicos:

En caso de interrumpir temporalmente el tránsito en una vía pública:

1. **PERMISO DE CIERRE DE VÍAS** emitida por EPMOL.

En caso de trámites para Bienes Patrimoniales:

1. Los predios ubicados en el área de primer orden (área patrimonial) del Centro Histórico de Latacunga, y/o con ficha de inventario o registro patrimonial dentro del cantón, deberán ingresar su trámite en la Dirección de Cultura y Patrimonio.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR LOS REQUISITOS:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial, entregue los requisitos del trámite y solicite su ingreso. Recibirá un comprobante con un código para consultar el estado de su trámite en el siguiente enlace: https://servltga.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php
2. **ESPERAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** Una vez presentada la solicitud y los documentos requeridos, el equipo técnico realizará la revisión para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas, las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa aplicable. En caso de existir observaciones o de requerirse una inspección técnica en sitio, se le notificará para que subsane las observaciones o continúe con el proceso correspondiente.
3. **REALIZAR EL PAGO:** Si la solicitud es favorable, cancele en los canales de pago habilitados el valor correspondiente al trámite.
4. **RETIRAR LA RESPUESTA:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial, para obtener el permiso de ocupación temporal de acera o calzada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
- Pago por el trámite: Una vez que se aprueba el informe técnico final se calculará el pago correspondiente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión, sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia